



PROTOCOLO DE ACCESO A LA PLATAFORMA SOLAR DE ALMERÍA (PSA)



ÍNDICE

1	Alcance	3
2	Solicitantes elegibles de acceso	3
3	Instalaciones	2
4	Guía para solicitudes de acceso abierto competitivo	4
4.1	Convocatorias de acceso abierto competitivo	4
4.2	Solicitud de acceso abierto competitivo	4
4.3	Fases de evaluación del procedimiento	4
4.3.1	Fase 1. Estudio de la viabilidad científico-técnica	4
4.3.2	Fase 2. Evaluación de la calidad científico técnica	4
4.3.3	Fase 3. Comunicación de resultados y gestion de alegaciones	5



1 ALCANCE

Este documento regula las condiciones de acceso de la comunidad investigadora y tecnológica de instituciones españolas o extranjeras, públicas o privadas, a las instalaciones y servicios de la Plataforma Solar de Almería (PSA), con el fin de desarrollar proyectos de I+D.

Se establecen dos tipos de acceso

1. Acceso Abierto Competitivo (AAC):

Como proceso de selección competitivo, las propuestas de acceso son evaluadas y clasificadas por un Comité de Acceso externo, sobre la base de la excelencia científica y la calidad técnica de la propuesta, siguiendo un proceso abierto y transparente.

Se promoverá que al menos el 20% de la capacidad anual de acceso de cada una de las instalaciones de PSA se conceda mediante acceso competitivo.

El acceso competitivo podrá llevar asociada la aplicación de determinadas ventajas para los usuarios que accedan mediante esta modalidad, por ejemplo, en relación a las tarifas establecidas para acceder a los servicios prestados por la infraestructura (gratuidad total o parcial), la no necesidad de un acuerdo bilateral entre PSA-CIEMAT y entidad demandante, o mediante otros aspectos que se determinen.

2. Acceso Bajo Demanda (ABD):

El ABD no está asociado a la apertura de ninguna convocatoria de acceso, y los usuarios no tienen que someterse a la evaluación de ningún Comité de Acceso externo. Los usuarios podrán dirigirse directamente a la Dirección de la PSA en cualquier momento y se les dará acceso a aquellas propuestas apoyadas por un acuerdo bilateral PSA-CIEMAT y el organismo de investigación o empresa demandante.

2 SOLICITANTES ELEGIBLES DE ACCESO

Los solicitantes de un acceso pueden ser investigadores o empresas, públicos o privados, de instituciones españolas o extranjeras.

Se anima a todos los organismos públicos/privados a acceder a las instalaciones de PSA a través de nuestra página web: <https://www.psa.es/es/gen/acceso/index.php>

3 INSTALACIONES

PSA cuenta con múltiples instalaciones científicas, disponibles para grupos que deseen llevar a cabo investigación de desarrollo científico y tecnológico.

Entre ellas, destacan 11 instalaciones esenciales. Las instalaciones esenciales son las partes nucleares de la Infraestructura, aquellas que justifican que la Plataforma Solar de Almería sea ICTS. Es decir, son las que aportan la "singularidad" al Centro:

- Sistema de Receptor Central (CRS)
- CESA-1
- Horno Solar Horizontal (HSF)
- Horno Solar Vertical (VSF)
- 4 unidades de Disco Parabólico (DISTAL)
- Instalación MED
- Instalación CSP+D
- Instalación MDTF
- Laboratorio de análisis óptico y envejecimiento acelerado de reflectores solares (OPAC)
- SOLWATER



-HyWATOx



Para más información, visite <https://www.psa.es/es/gen/acceso/instalaciones.php>

4 GUÍA PARA SOLICITUDES DE ACCESO ABIERTO COMPETITIVO

4.1 CONVOCATORIAS DE ACCESO ABIERTO COMPETITIVO

Dos veces al año, PSA abrirá convocatorias de acceso para recibir propuestas de grupos de investigación orientadas a la investigación de desarrollo científico y tecnológico (proyectos de I+D) que deseen acceder a las instalaciones científicas. Todo lo relativo a las convocatorias se publica en <https://www.psa.es/es/gen/acceso/convocatorias.php>

Cada convocatoria tendrá una fecha de inicio y una fecha de finalización para la presentación de solicitudes. Cada propuesta deberá presentarse a través de una convocatoria abierta, y será evaluada y comunicada en fecha posterior al cierre de la convocatoria.

4.2 SOLICITUD DE ACCESO ABIERTO COMPETITIVO

Los solicitantes interesados deberán crearse una cuenta de usuario y acceder al formulario electrónico de acceso disponible en la página web de PSA. Para ello, se recomienda contactar con el Coordinador de Acceso (access@psa.es) con objeto de asesorarse y conocer la instalación más adecuada para el desarrollo de su plan experimental. Una vez cumplimentada toda la información requerida en el formulario, quedará registrada en el servicio informático de la PSA.

4.3 FASES DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Con el fin de seleccionar las propuestas que tendrán acceso al uso de las instalaciones de PSA, las propuestas presentadas en tiempo y forma serán evaluadas de acuerdo con las siguientes fases:

4.3.1 FASE 1. ESTUDIO DE LA VIABILIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA

Las solicitudes serán transferidas a los Responsables de Instalación (RdI) que mejor se ajustan a cada una de las Propuestas de Acceso, que evaluarán la viabilidad científico-técnica de las mismas y la disponibilidad operativa de cada instalación.

4.3.2 FASE 2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA

Las propuestas que hayan superado la Fase 2, serán transferidas al Comité de Acceso Abierto (CAA), formado por 5 expertos independientes, que será el encargado de evaluar la calidad científico-técnica de las propuestas de acuerdo con los criterios de selección establecidos. El CAA podrá solicitar información adicional al Coordinador de Acceso.

Hay tres criterios para la evaluación por parte del CAA, con una puntuación máxima de 5, siendo 3 el umbral para cada criterio:

- Excelencia científica (originalidad e innovación) /5
- Calidad técnica del proyecto en general /5
- Competencias y complementariedad del Equipo de Investigación /5

Esto generará una puntuación sobre 15, siendo solo aceptadas aquellas que superen una puntuación superior a 9.

Si el acceso a las instalaciones es limitado por alguna razón, se dará prioridad de acceso a:

1. Los usuarios con más alta puntuación
2. Aquellos usuarios que no han hecho uso previamente de la instalación solicitada, y
3. Aquellos usuarios que trabajen en países donde no exista una infraestructura de investigación equivalente

IMPORTANTE: Para las propuestas procedentes de cualquier convocatoria pública abierta competitiva de ámbito regional, nacional, europeo o internacional, en las que se haya evaluado la excelencia científica y la calidad técnica de las propuestas, el CA podrá adoptar dichas evaluaciones y otorgar directamente la calificación de APTO a la propuesta.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD



El solicitante seleccionado debe comprometerse a enviar al Rdl un informe con el trabajo realizado y los resultados obtenidos al finalizar el periodo de estancia.

El solicitante debe comprometerse a realizar una publicación científica del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, siempre y cuando no comprometa a ninguna de las partes, y el acceso a la instalación haya sido financiado en su totalidad por un proyecto de cualquier convocatoria pública abierta competitiva, o haya sido financiado parcialmente por la PSA. Se deberá agradecer en la publicación a la PSA por facilitar el acceso a sus instalaciones.

4.3.3 FASE 3. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y GESTIÓN DE ALEGACIONES

Una vez que el CAA haya completado su evaluación, el resultado será comunicado al Coordinador de Acceso.

Basándose en el informe elaborado por el CAA, el Coordinador de Acceso notificará a cada solicitante la decisión final, de aceptación o rechazo, incluyendo en este último caso los motivos del rechazo. Los solicitantes dispondrán de 15 días para formular las alegaciones que consideren oportunas. El Coordinador de Acceso, junto con los Rdl correspondientes, decidirán si reabren el proceso de evaluación en caso de que las alegaciones sean pertinentes, disponiendo de 15 días para enviar una respuesta definitiva.

La resolución definitiva de las propuestas aceptadas será publicada en la web de acceso de la PSA.